

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código			502363		
Denominación (español)			Aspectos sociales, legales, éticos y profesionales de la Informática		
Denominación (inglés)			Social, legal, ethical and professional implications in Computer Science		
Titulaciones			Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información Doble Grado en Ing. en Telecomunicaciones e Ing. Informática		
Centro			Centro Universitario de Mérida		
Módulo			Módulo Común a la Rama de Informática		
Materia			Legislación TIC e Inglés		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	4º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Juan Luis Herrera González		8		jlherrerag@unex.es	
Área de conocimiento			Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Departamento			Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias					
Competencias básicas					
✓	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio				
✓	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio				
✓	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética				
✓	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado				
✓	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía				
Competencias generales					

✓	CG7 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
	CG8 - Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
	CG9 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
✓	CG11 - Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
Competencias específicas	
✓	CE7 - Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
	CE9 - Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.
✓	CE10 - Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
✓	CE24 - Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.
Competencias transversales	
	CT11. Comunicación en lengua extranjera
	CT12. Diversidad e interculturalidad
✓	CT14. Sentido ético
	CT15. Comunicación interpersonal
✓	CT18. Sostenibilidad y compromiso social
Contenidos	
Descripción general del contenido: Ética y deontología profesional de la informática, códigos deontológicos y colegios profesionales, normas legales aplicables al ejercicio profesional en los diversos ámbitos, Ley de Protección de Datos, Ley de Propiedad Intelectual y protección del SW, Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, comercio electrónico y delitos informáticos, peritaje en informática.	
Temario	
Denominación del tema 1: Introducción Contenidos del tema 1: Introducción a aspectos legales de la Ingeniería Informática; Introducción a aspectos éticos de la Ingeniería Informática; Introducción a aspectos profesionales de la Ingeniería Informática	
Denominación del tema 2: Deontología y responsabilidad profesional Contenidos del tema 2: La profesión de Ingeniero Informático; Colegios	

Profesionales; Ética y deontología profesional; Visados y pliegos de condiciones técnicas

Denominación del tema 3: Derecho informático y protección de datos personales

Contenidos del tema 3: Normas que afectan a la informática; Protección de datos personales; Reglamento General de Protección de Datos

Denominación del tema 4: Protección del software y propiedad intelectual

Contenidos del tema 4: Propiedad intelectual e industrial; Patentes y protección del software; Licencias Software; Software Libre

Denominación del tema 5: Comercio Electrónico y Servicios de la Sociedad de la Información

Contenidos del tema 5: Comercio electrónico; Firma electrónica; Servicios de la Sociedad de la Información

Denominación del tema 6: Delito informático y peritajes en informática

Contenidos del tema 6: Delitos informáticos; Peritajes y dictámenes; Informática forense

TEMARIO DE LA PARTE PRÁCTICA

Las prácticas a desarrollar pueden estar relacionadas con estos temas, pero están sujetas a posibles cambios.

Práctica 1. Análisis ético relacionado con tecnologías.

Práctica 2. Supuesto práctico de Protección de Datos.

Práctica 3. Análisis comparativo de Licencias Software.

Práctica 4. Supuesto práctico de Servicios de la Sociedad de la Información

Práctica 5. Análisis forense de datos.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Presentación	1	1						
1	10	6						4
2	16	10					1	5
3	17	11						6
4	12	7					1	4
5	10	4						6
6	16	6					1	9
Práctica 1	10				2			8
Práctica 2	12				3			9
Práctica 3	12				3			9
Práctica 4	10				2			8
Práctica 5	16				3			13
Evaluación	8	2						6
TOTAL	150	47			13		3	87

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Clases expositivas de teoría y problemas: Presentación de los contenidos de la asignatura y planificación de la participación de todos los estudiantes en las distintas tareas. Discusión de aspectos teóricos.
2. Enseñanza colaborativa: Trabajos prácticos en grupos medianos o pequeños.
3. Tutorización: Actividad de seguimiento para tutela de trabajos dirigidos, consultas de dudas y asesoría en grupos pequeños o individuales.
4. Aprendizaje autónomo (aula invertida): Análisis de documentos escritos, elaboración de memorias, estudio de la materia impartida y desarrollo de los supuestos prácticos planteados.
5. Aprendizaje virtual: Uso de herramientas virtuales para comunicaciones profesor-estudiante y estudiante-estudiante.

Resultados de aprendizaje

En relación a las competencias específicas, al finalizar esta asignatura con éxito el/la alumno/a será capaz de:

- Aplicar principios éticos fundamentales de la ingeniería, códigos deontológicos y normativas legales.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, ético o jurídico.
- Comprender las interrelaciones entre tecnología y ser capaz de reflexionar de forma crítica sobre las mismas.
- Conocer la normativa y regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.
- Manejar documentos jurídicos relevantes para su profesión.
- Identificar, reconocer y aplicar el sentido de la vida moral y el principio de justicia.
- Aplicar criterios de sostenibilidad y de compromiso social en el diseño y la evaluación de soluciones tecnológicas y / o arquitectónicas.

Sistemas de evaluación

Modalidad de evaluación continua

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen (recuperable)	(Entre el 0 y el 70%): 60%
Exposición oral de trabajos realizados (recuperable)	(Entre el 0 y el 40%): 10%
Realización de trabajos dirigidos (informes, casos prácticos, ejercicios y problemas) (recuperable)	(Entre el 0 y el 80%): 15%
Asistencia y participación (no recuperable)	(Entre el 0 y el 30%): 15%

- **Conocimientos teóricos:** Evaluados mediante un examen final escrito sobre los contenidos impartidos en la asignatura. La nota de esta prueba supone un 60% de la nota final.
- **Conocimientos prácticos:** Suponen hasta el 40% de la nota final de la

asignatura (suma de todo el trabajo del alumno que no realiza mediante el examen final). Se evalúan a través de una serie de trabajos recuperables realizados a lo largo del curso en evaluación continua. Cada trabajo deberá, además, ser presentado por el alumno o alumnos autor o autores del mismo en la fecha señalada. La evaluación de dichos trabajos prácticos y de su presentación, así como la asistencia y participación del alumno en las sesiones presenciales, siendo esta última no recuperable, suponen la nota de prácticas de la asignatura. La entrega de las prácticas en tiempo y forma es condición necesaria para la evaluación de la asignatura.

Modalidad de evaluación global

- **Conocimientos teóricos:** Evaluados mediante un examen final escrito sobre los contenidos impartidos en la asignatura. La nota de esta prueba supone un 60% de la nota final.
- **Conocimientos prácticos:** Evaluados mediante una segunda prueba escrita en la que el estudiante deberá demostrar el dominio de los conocimientos prácticos de la asignatura, suponiendo un 40% de la nota final.

En ambos itinerarios es necesario obtener una nota final mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura, además es requisito obtener una nota mínima de 4 sobre 10 en la prueba de conocimientos teóricos.

En evaluación continua, cuando la nota final sea inferior a 5 e igual o superior a 4.6, se podrá alcanzar el 5 teniendo en cuenta la asistencia a clase en al menos un 80% y la participación activa en la misma del estudiante.

Procedimiento y plazo establecidos para optar por la modalidad de evaluación seleccionada por el estudiante:

En la convocatoria ordinaria, la elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación global corresponde al estudiante. El sistema de evaluación continua será el que se aplique en general a todos los estudiantes de la asignatura. El estudiante que desee optar por la "modalidad de evaluación global", deberá comunicarlo a través de los medios proporcionados en el Campus Virtual durante las primeras semanas desde el inicio de la actividad docente de la asignatura.

Esta solicitud sólo se considerará a los efectos del semestre en curso. En posteriores semestres deberá necesariamente ser cursada de nuevo. No obstante lo anterior, cuando exista causa sobrevenida y de fuerza mayor que justifique el cambio del proceso de evaluación, se recomienda al estudiante que haya optado (por omisión) por el sistema de evaluación continua que solicite al Coordinador de la asignatura ser admitido en la modalidad de evaluación global.

En cualquier caso, es decisión del estudiante cursar hasta el final del semestre una modalidad de evaluación u otra.

Convocatoria extraordinaria de Julio

En la convocatoria extraordinaria de Julio del mismo curso académico, el estudiante permanecerá en el sistema de evaluación que eligió al comienzo del curso, sin perjuicio de que éste pueda solicitar un cambio justificado de modalidad de evaluación con la suficiente antelación.

Bibliografía (básica y complementaria)

- [Olt03] Aspectos Legales de la Informática. Oltra Gutiérrez, J.V. y Miguel Molina M.R. Universidad Politécnica de Valencia, 2003 ISBN: 84-97053-42-7
- [Bai07] Aspectos legales y de explotación del software libre. Bain, Malcom; Gallego Rodríguez Manuel [et al.], UOC. 2007
- [Pes01] Peritajes informáticos. Del Peso, E. Díaz de Santos. 2001
- [Pia01] Auditoría Informática: Un enfoque práctico. Piattini Velthuis, Mario G.; Peso Navarro, [et al.], Librería y Editorial Microinformática, ISBN: 847897444X
- [Baa07] A Gift of Fire: Social, Legal, and Ethical Issues for Computing Technology. Sara Baase, Timothy M. Henry. Pearson Education, ISBN: 978-0134615271, 2017
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Oficina Española de Patentes y Marcas: <http://www.oepm.es>
- BOE: <http://www.boe.es/>
- Agencia Española de Protección de Datos: <http://www.agpd.es>
- Portal de noticias jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>